

vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2020– 00369- 00

Bucaramanga, Cuatro (4) de Febrero dos mil veintiuno (2021)

Previo a ordenar el emplazamiento solicitado por la apoderada de la parte demandante, y conforme los deberes y poderes del juez establecidos en el artículo 42 numeral 1 del CGP, y parágrafo 2 del artículo 8 del decreto 806 de 2020, ORDENESE OFICIAR a SALUDTOTA EPS, para que en el término improrrogable de dos (2) días a partir de la recepción de la comunicación respectiva, informe al despacho la dirección de ubicación física y electrónica de GUSTAVO DE JESUS LIZCANO RODRIGUEZ, identificado con la CC 91272181, comoquiera que consultada la página web del ADRES es la última afiliación reportada.

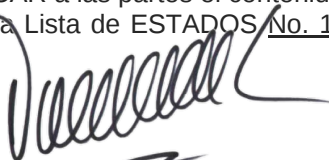
NOTIFÍQUESE,



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 15 hoy 5 de febrero de 2021.



VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA